

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12171 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado - 000792/2011 - R en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a Hermanos Postigo, S.A., con domicilio en la calle Corredera, n.º 33, bajo de Villena (Alicante) y C. I. F. número A-03156890, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 1.339, Folio 1, Hoja A-8.311, inscripción 1ª.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admón. Concursal: Doña Ana Isabel Fuentes Ruiz, en su cualidad de Abogado, con DNI n.º 18.232.589-Y, y con domicilio en C/ Virgen del Socorro, n.º 81, Escalera A, 7.º B, 03002-Alicante, correo electrónico anafuentes@icaorihuela.com, teléfono y fax número 965487953.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

En Alicante, 6 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120018105-1